

RESOLUCION C. S. N° 1137
JOSÉ C. PAZ, 17 DIC 2018

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 171/18 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

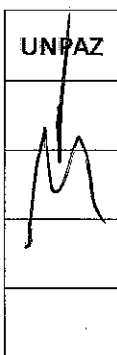
Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a la problemática local, nacional y regional; a detectar las causales que traban o demoran su desarrollo y a proponer e instrumentar soluciones (conf. art. 6°, incs. f) y g), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (conf. art. 4°, Estatuto Universitario).

Que entre sus objetivos, caben destacar los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional y priorizar como criterio rector en materia pedagógica la enseñanza con pensamiento crítico (conf. art. 5°, incs. b) y h), Estatuto Universitario).

Que bajo estas premisas, la Universidad presenta y aprueba sus propuestas formativas, entre las que figura la carrera de grado de Abogacía, cuyo Plan de Estudios fuera aprobado por Resolución del entonces Rector Organizador (RO) N° 9 del 3 de febrero de 2015.

Que la Carrera tiene como objetivos formar profesionales con competencias teóricas y técnicas para desempeñarse en el ejercicio particular de la Abogacía,



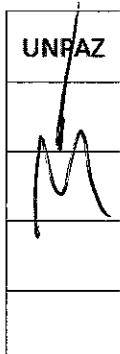
como así también en el Poder Judicial, la Administración Pública, la docencia y la investigación, comprendiendo las dimensiones éticas, políticas y sociales de su actividad profesional.

Que de ese modo, el perfil del egresado se orienta al profesional con capacidad de conocer el Derecho positivo, analizar axiológicamente sus posibles interpretaciones y reconocer las grandes categorías y principios del Derecho; resolver problemas profesionales, analizar y participar de las decisiones judiciales y elaborar normas.

Que además, el egresado de la UNPAZ cuenta con elementos para analizar de modo crítico los diversos aspectos del ordenamiento jurídico y para desarrollar investigaciones con el apoyo de otras disciplinas y campos de conocimiento, reconociendo las necesidades sociales que se le presenten, y con el objetivo de afianzar el Estado social y democrático de Derecho y la promoción de los Derechos Humanos.

Que el Plan de Estudios actualmente vigente para la carrera de Abogacía, adoptó los lineamientos expuestos por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), mediante Resolución de su Comité Ejecutivo N° 954 del 17 de junio de 2014, por la cual se aprobó el documento “Aporte al diseño de estándares de acreditación para la carrera de Abogacía: contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, alcances del título”.

Que en ese marco, el Plan de Estudios de Abogacía aprobado por Resolución RO N° 9/15, cuenta con un desarrollo adecuado del campo práctico, como así también de la formación general e interdisciplinaria, y con contenidos curriculares básicos suficientes para la formación disciplinar específica.



Que además, el Plan de Estudios resulta previsor en cuanto al equilibrio formativo entre las distintas Áreas del Derecho (principalmente Público y Privado) y atento a la formación profesional vinculada a la realidad política, social y económica en la cual se inserta.

Que en virtud a lo previsto en el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES), la Universidad solicitó el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos de Procurador/a y Abogado/a que otorga la Carrera.

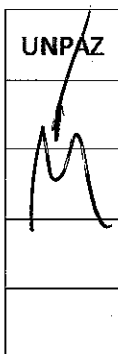
Que por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 645 del 15 de junio de 2016 se otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, a los títulos de Procurador/a y Abogado/a que expide la UNPAZ.

Que paralelamente, el título de Abogado/a fue incluido en la nómina del artículo 43 de la LES por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 3246 del 2 de diciembre de 2015.

Que el artículo 43 de la LES prevé un control específico para los títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.

Que las Carreras que emiten los títulos incluidos en la nómina del artículo 43 de la LES, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que los Planes de Estudios de las Carreras cuyos títulos integran la nómina del artículo 43 de la LES, deben cumplir con la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que



establezca el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

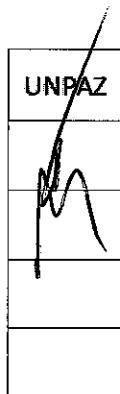
Que por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 3401-E del 8 de setiembre de 2017, se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la Carrera correspondiente al título de Abogado/a, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el mencionado título.

Que por Resolución CONEAU N° 568 del 18 de diciembre de 2017 se convocó al proceso de acreditación a todas las carreras que otorgan el título de Abogado/a y se fijó el cronograma respectivo.

Que en razón del desarrollo normativo apuntado, el Plan de Estudios de la UNPAZ vigente para la carrera de Abogacía, fue analizado y puesto en consideración de los órganos universitarios competentes, reconociendo que –como fuera anticipado– su elaboración había adoptado los trabajos preliminares (Resolución CE-CIN N° 954/14) que posteriormente llevaron al Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades N° 146 del 29 de mayo de 2017 y que finalmente fueron aprobados por Resolución ME N° 3401-E/17.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 97 del 13 de julio de 2018 se aprobó el “Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de las Carreras de la UNPAZ”.

Que dicho Reglamento prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Estudios de las Carreras de la UNPAZ integrada por el Director de la Carrera respectiva, UN (1) representante por la Secretaría Académica y CINCO (5) docentes regulares de categoría no inferior a Adjunto/a.



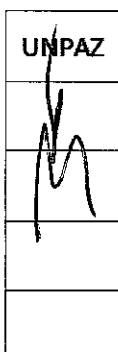
Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de Abogacía, designada por Resolución Rectoral N° 583 del 6 de noviembre de 2018, fue convocada a efectos de analizar y dictaminar acerca de la compatibilidad entre el Plan de Estudios de Abogacía de la UNPAZ, aprobado por Resolución RO N° 9/15 y reconocido oficialmente por Resolución ME N° 645/16, y los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Abogado, aprobados por Resolución ME N° 3401-E/17.

Que dicha Comisión dejó plasmada su posición en el Acta N° 1 del 29 de noviembre de 2018, en la cual manifestó que el Plan de Estudios de Abogacía vigente en la UNPAZ se ajusta razonablemente a lo dispuesto en la Resolución ME N° 3401-E/17.

Que sin perjuicio de ello, aconsejó incorporar expresamente DOCE (12) contenidos curriculares básicos distribuidos en DIEZ (10) asignaturas del Plan de Estudios vigente.

Que asimismo, aclaró que la incorporación aconsejada no implica modificación alguna al Plan de Estudios vigente, sino la adición de una pequeña proporción de contenidos –DOCE (12) sobre CIENTO SEIS (106) totales– que, si bien se desprenden de modo implícito de los actualmente vigentes y poseen desarrollo en los Programas de las actividades curriculares respectivas, se considera oportuno incorporarlos de modo expreso, a efectos de disipar toda duda acerca de su inclusión como parte de la formación obligatoria del Abogado/a.

Que el Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de Abogacía, fue puesta en consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE



CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, a efectos de su intervención en los términos de las atribuciones previstas en el artículo 77 del Estatuto Universitario.

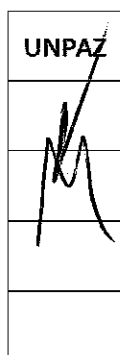
Que en su Sesión N° 8 del 3 de diciembre de 2018, el órgano plenario resolvió aprobar el Acta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de Abogacía y proponer al CONSEJO SUPERIOR las incorporaciones apuntadas.

Que conforme los antecedentes relatados, esta instancia entiende necesario adicionar los contenidos propuestos, en el modo aconsejado por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de Abogacía y aprobado por el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, resaltando que dichas incorporaciones no implican una modificación ni en la estructura, ni en los contenidos, ni en la carga horaria, ni en ningún otro aspecto del Plan de Estudios vigente, sino la adecuación a lo establecido por Resolución ME N° 3401-E/17, a los fines de disipar toda duda acerca de la formación obligatoria del Abogado/a que provee la UNPAZ.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso d) del Estatuto Universitario.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

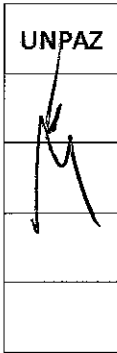
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Incorpóranse al Plan de Estudios de Abogacía los contenidos

curriculares básicos que se detallan en el Anexo I que acompaña a la presente, en el modo que allí se fijan.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Texto Ordenado del Plan de Estudios de Abogacía, conforme el Anexo II que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.




Federico G. Thea
Presidente
Consejo Superior UNPAZ


Lic. Santiago Monaco
Secretario
Consejo Superior UNPAZ

RESOLUCION C. S. N° 137

ANEXO I

1. Incorpórense a la asignatura *Introducción al Derecho Civil* (1002) los contenidos curriculares básicos *Impacto del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho privado* y *Asociaciones civiles y Fundaciones*, en la forma que sigue:

“Constitucionalización del derecho privado. Incidencia de los tratados internacionales de derechos humanos en la aplicación e interpretación del derecho privado.

Las personas de existencia ideal. Clasificación. Las personas jurídicas privadas. Asociaciones civiles, Simples asociaciones y Fundaciones.”

2. Incorpórense a la asignatura *Introducción al Derecho* (1003) el contenido curricular básico *Metodología de la investigación científica*, en la forma que sigue:

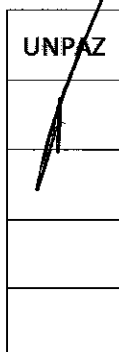
“Metodología de la investigación social: técnicas cuantitativas, cualitativas y triangulación metodológica.”

3. Incorpórense a la asignatura *Derechos Humanos y Garantías* (1006) el contenido curricular básico *Derecho de las personas con discapacidad*, en la forma que sigue:

“Derecho de las personas con discapacidad. Modelos de la discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.”

4. Incorpórense a la asignatura *Derecho Comercial I* (1013) el contenido curricular básico *Derecho de la competencia*, en la forma que sigue:

“Defensa de la competencia. Posición dominante y concentración económica.”



5. Incorpórese a la asignatura *Derecho Procesal Penal* (1014) el contenido curricular básico *Ministerio Público*, en la forma que sigue:

“Régimen constitucional del Ministerio Público.”

6. Incorpórense a la asignatura *Derecho Administrativo* (1019) los contenidos curriculares básicos *Situaciones jurídicas subjetivas* y *Dominio público y privado del Estado*, en la forma que sigue:

“Situaciones jurídicas subjetivas de los particulares. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple, derechos de incidencia colectiva.

Dominio público y privado del Estado. Régimen de bienes del Estado.”

7. Incorpórese a la asignatura *Filosofía del Derecho* (1021) el contenido curricular básico *Ética profesional*, en la forma que sigue:

“Metaética y ética normativa. Deontologismo y consecuencialismo. Relativismo y pluralismo. Ética profesional.”

8. Incorpórese a la asignatura *Derecho Comercial II* (1022) el contenido curricular básico *Mutuales*, en la forma que sigue:

“Cooperativas y Mutuales: su régimen jurídico. Acto cooperativo y prestaciones mutuales.”

9. Incorpórese a la asignatura *Finanzas Públicas* (1029) el contenido curricular básico *Bases constitucionales del derecho financiero y tributario*, en la forma que sigue:

UNPAZ

“Régimen constitucional de las finanzas, el presupuesto y los tributos. Leyes básicas que regulan la materia.”

10. Incorpórese a la asignatura *Derecho Internacional Público e Integración Regional* (1039) el contenido curricular básico *Ámbitos de validez y aplicación del Derecho Internacional Público*, en la forma que sigue:

“Fundamentos de validez de las normas jurídicas internacionales: teorías voluntaristas y objetivistas. Relaciones entre los ordenamientos internacional e interno: tesis dualistas y monistas.”

UNPAZ

ANEXO II

Nombre de la carrera: Abogacía

Modalidad: Presencial

Duración total: CINCO (5) años

Carga horaria total: TRES MIL DOSCIENTAS (3200) horas

Título a otorgar: Abogado/a

Título intermedio: Procurador/a

Requisitos de ingreso: contar con título de educación secundaria (o bien ser mayor de 25 años sin título secundario, contemplando los requerimientos del artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521) y completar el Ciclo de Inicio Universitario (CIU) de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ).

1. FUNDAMENTACIÓN

La carrera de Abogacía se dicta en UNPAZ desde 2012.

En las Universidades Nacionales más cercanas –Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de San Martín y Universidad Nacional de Tres de Febrero– no se dicta la carrera de Abogacía.

En ese sentido, es dable destacar que los/as abogados/as, además de proteger los derechos de los ciudadanos en la profesión liberal, forman parte de las estructuras burocráticas del Poder Judicial y de la Administración Pública, resultando importante que se formen en las Universidades Públicas, ya que la impronta de la formación en ellas impartida, resulta mucho más apropiada que la de las Universidades Privadas para formar profesionales vinculados a la administración pública y judicial.

Asimismo, la carrera de Abogacía presenta numerosas facetas y permite una fluida

UNPAZ

inserción laboral de los egresados. Esto resulta sumamente importante en un Municipio como el de José C. Paz –y en los Municipios cercanos– puesto que permitirá que muchos estudiantes que no podrían pagar una Universidad Privada ingresen a la formación superior y luego puedan vislumbrar un desempeño laboral que permita su ascenso social.

2. OBJETIVOS

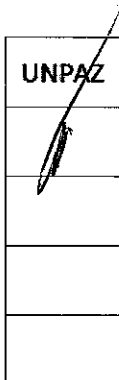
- Formar profesionales con competencias teóricas y técnicas para desempeñarse en el ejercicio particular de la abogacía, pero también en el Poder Judicial, la Administración Pública, la docencia y la investigación.
- Formar profesionales que puedan comprender las dimensiones éticas, políticas y sociales de la actividad profesional que desempeñen.

3. PERFIL DEL EGRESADO

El/la Abogado/a de la UNPAZ contará con una formación que desarrolle la capacidad de conocer el Derecho positivo, analizar axiológicamente sus posibles interpretaciones y reconocer las grandes categorías y principios del Derecho. También será capaz de resolver los problemas profesionales, analizar y participar de las decisiones judiciales, y elaborar normas.

Contará también con elementos para analizar de modo crítico diversos aspectos del ordenamiento jurídico y desarrollar investigaciones con el apoyo de otras disciplinas y campos de conocimiento.

Todo lo anterior lo desarrollará reconociendo las necesidades sociales que se le presenten y con el objetivo de afianzar el Estado social y democrático de Derecho y



la promoción de los Derechos Humanos.

4. ALCANCES DEL TÍTULO

Procurador/a

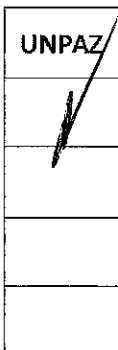
- Realizar el seguimiento de actuaciones judiciales y administrativas.
- Presentar escritos en sede judicial y administrativa.

Abogado/a

- Asesorar y participar en el proceso de elaboración normativa en todos los niveles de la actividad legislativa municipal, provincial, nacional e internacional.
- Participar como investigador en problemas de naturaleza jurídica en Institutos, Universidades y organismos académicos y científicos públicos y privados.
- Actuar como perito ante organismos privados (cámaras empresarias, institutos especializados en la problemática familiar) y públicos (tribunales administrativos, comisiones interprovinciales) e internacionales (entes binacionales).

5. ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE ABOGADO

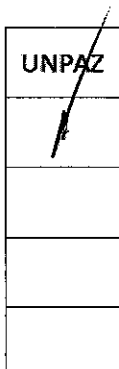
- Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial.
- Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en procedimientos administrativos, contravencionales, judiciales o arbitrales, sean voluntarios o contenciosos.
- Ejercer la función jurisdiccional en sede judicial y administrativa.



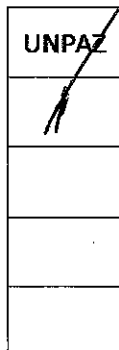
- Emitir dictámenes e informes jurídicos.
- Realizar los procesos de sindicatura en sociedades.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

Cód.	Asignatura	Régimen	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Correlatividades	Modalidad
PRIMER AÑO						
01	Derecho Penal General y Especial	Anual	4	128	-	Presencial
02	Introducción al Derecho Civil	Cuat.	4	64	-	Presencial
03	Introducción al Derecho	Cuat.	4	64	-	Presencial
04	Derecho Constitucional	Cuat.	4	64	-	Presencial
05	Derecho y Ciencias Políticas	Cuat.	4	64	-	Presencial
06	Derechos Humanos y Garantías	Cuat.	4	64	04	Presencial
07	Derecho Procesal Civil y Comercial	Cuat.	4	64	02	Presencial
08	Teoría de los Hechos y Actos Jurídicos	Cuat.	4	64	02	Presencial
09	Taller de Escritura y Argumentación	Cuat.	4	64	-	Presencial
SEGUNDO AÑO						
10	Análisis Jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Anual	4	128	04	Presencial
11	Obligaciones Civiles y Comerciales I	Cuat.	4	64	08	Presencial
12	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana	Cuat.	4	64	03-05	Presencial
13	Derecho Comercial I	Cuat.	4	64	04	Presencial
14	Derecho Procesal Penal	Cuat.	4	64	01	Presencial
15	Obligaciones Civiles y Comerciales II	Cuat.	4	64	11	Presencial
16	Pensamiento Jurídico Latinoamericano	Cuat.	4	64	12	Presencial
17	Economía Política	Cuat.	4	64	03-05	Presencial



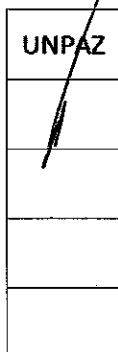
18	Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad	Cuat.	4	64	04	Presencial
TERCER AÑO						
19	Derecho Administrativo	Anual	4	128	10	Presencial
20	Teoría General de los Contratos Civiles y Comerciales	Cuat.	4	64	15	Presencial
21	Filosofía del Derecho	Cuat.	4	64	15	Presencial
22	Derecho Comercial II	Cuat.	4	64	13-15	Presencial
23	Primer Seminario: 1. Derecho Romano 2. Amparo y Acción Declarativa	Cuat.	4	64	10-15	Presencial
24	Contratos Civiles y Comerciales en Particular	Cuat.	4	64	20	Presencial
25	Derecho Público Provincial y Municipal	Cuat.	4	64	10	Presencial
26	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	Cuat.	4	64	7-12	Presencial
27	Segundo Seminario: 1. Derecho Informático y Comercio Electrónico 2. Seguridad y Política Criminal	Cuat.	4	64	23	Presencial
CUARTO AÑO						
28	Derechos Reales	Anual	4	128	20	Presencial
29	Finanzas Públicas	Cuat.	4	64	19-25	Presencial
30	Derecho del Trabajo	Cuat.	4	64	24	Presencial
31	Derecho Comercial III	Cuat.	4	64	22	Presencial
32	Taller de Práctica Profesional: 1. Derecho Privado 2. Derecho Público	Cuat.	4	64	19-24	Presencial
33	Derecho Tributario	Cuat.	4	64	29	Presencial
34	Derecho Procesal Laboral y Práctica Profesional	Cuat.	4	64	30	Presencial
35	Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social	Cuat.	4	64	30	Presencial
36	Tercer Seminario: 1. Derecho de Daños Profundizado y Seguros 2. Políticas Públicas y Derecho Administrativo	Cuat.	4	64	27	Presencial
TÍTULO DE PROCURADOR/A: 2560 HORAS						



QUINTO AÑO						
37	Práctica Profesional Territorial: 1. Aplicada al Derecho Privado 2. Aplicada al Derecho Público	Anual	4	128	32	Presencial
38	Función Social de una Administración Democrática de Justicia	Cuat.	4	64	32	Presencial
39	Derecho Internacional Público e Integración Regional	Cuat.	4	64	19-25	Presencial
40	Derecho Ambiental y Recursos Naturales	Cuat.	4	64	19-25	Presencial
41	Derecho de Familia	Cuat.	4	64	28	Presencial
42	Sucesiones	Cuat.	4	64	41	Presencial
43	Derecho Internacional Privado	Cuat.	4	64	41-39	Presencial
44	Cuarto Seminario: 1. Constitucionalización del Derecho Privado Patrimonial 2. Ejecución de la Pena y Derechos Humanos 3. Constitucionalización del Derecho Privado Extrapatrimonial 4. Derecho Público en la Jurisprudencia Provincial	Cuat.	4	64	36	Presencial
45	Derecho del Consumidor y del Usuario	Cuat.	4	64	20	Presencial
TÍTULO DE ABOGADO/A: 3200 HORAS						

6.1. NOTA ACLARATORIA

- A. Las asignaturas (32) *Taller de Práctica Profesional* y (37) *Práctica Profesional Territorial*, correspondientes al trayecto formativo específico del campo práctico, se dividen en orientaciones correspondientes al Área Derecho Privado y al Área Derecho Público. El estudiante optará por una u otra cumpliendo, de este modo, con su obligación académica.
- B. Las asignaturas (23) *Primer Seminario*, (27) *Segundo Seminario*, (36) *Tercer Seminario* y (44) *Cuarto Seminario*, correspondientes a profundizar la formación general e interdisciplinaria y la formación disciplinar específica, se dividen en orientaciones correspondientes al Área Derecho Privado y al Área Derecho



Público. El estudiante optará por una u otra cumpliendo, de este modo, con su obligación académica.

6.2. FORMACIÓN PRÁCTICA


El propósito del campo práctico es la vinculación académica y profesional, a través de la integración gradual de conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales específicos, que permitan el reconocimiento y delimitación del ejercicio profesional.

Tiene como objetivos que el estudiante pueda reconocer el problema de hecho implicado en un caso jurídico e identificar la norma o fuente del derecho que pueda presentarse como alternativa de solución al conflicto, resguardando principios éticos de la profesión.

La formación práctica se organiza en un trayecto formativo específico integrado por las asignaturas (32) *Taller de Práctica Profesional* y (37) *Práctica Profesional Territorial*, complementado a lo largo de unidades curriculares de la formación general e interdisciplinaria y de la formación disciplinar específica.

La formación práctica podrá concretarse en modalidades tales como: consultorios jurídicos comunitarios, prácticas supervisadas en instituciones públicas o privadas, y en organizaciones sociales, clínicas y ateneos de discusión participativa de casos, simulación de controversias y asignación de roles profesionales, talleres de práctica profesional, análisis de jurisprudencia y actividades en plataforma web emulando actuaciones electrónicas.

La evaluación del campo práctico podrá asumir formatos específicos relacionados con las distintas modalidades, como ser: compilación de escritos en expedientes administrativos; informes de avances de causas, minutas de entrevistas y síntesis de

UNPAZ


consultas; organización y representación de etapas del proceso; formulación de escritos judiciales y administrativos, u otra documentación jurídica.

7. CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

PRIMER AÑO

(01) Derecho Penal General y Especial

Historia del derecho penal. Criminología. Derecho Penal y la Constitución Nacional: garantías del Derecho Penal y Procesal Penal. Teorías de la pena. La utilización del Derecho Penal en contextos de vulnerabilidad social. Aplicación temporal y espacial de la ley penal. Teoría del delito. Conducta. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Tentativa. Autoría y Participación. Concurso de delitos. Delitos en particular.

(02) Introducción al Derecho Civil

Características del derecho civil. Evolución histórica del derecho civil. Las fuentes del derecho civil. Constitucionalización del derecho privado. Incidencia de los tratados internacionales de derechos humanos en la aplicación e interpretación del derecho privado. Vigencia de la ley. Derechos personalísimos. Persona. El estado civil y capacidad. Prueba del estado. El registro del estado civil y capacidad de las personas. El patrimonio. El domicilio. El nombre. La ley de identidad de género. Menores, discernimiento, capacidad y emancipación. Incapacidad. Fin de la existencia de la persona física. Las personas de existencia ideal. Clasificación. Las personas jurídicas privadas. Asociaciones civiles, Simples asociaciones y Fundaciones.

UNPAZ
4

(03) Introducción al Derecho

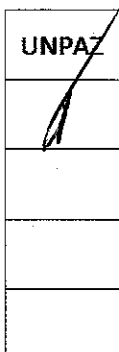
Tipos de conocimiento. Ciencia, conocimiento y método científico. Metodología de la investigación social: técnicas cuantitativas, cualitativas y triangulación metodológica. Desarrollo de las ciencias sociales desde el siglo XIX. El derecho como conocimiento científico: conocimiento dogmático y conocimiento teórico. Concepciones acerca del objeto del derecho. Bases epistemológicas de las teorías del derecho. Nociones jurídicas fundamentales: ordenamiento y sistema jurídico; norma, sanción, ilicitud, obligación, imputación y responsabilidad; capacidad y competencia; el sujeto de derecho.

(04) Derecho Constitucional

Estado, democracia y constitucionalismo. Supremacía constitucional. Control de constitucionalidad. Interpretación constitucional. Los poderes del estado. Formas de gobierno: parlamentarismo y presidencialismo. Caracteres del presidencialismo argentino. Atribuciones del Congreso y funcionamiento del Poder Judicial. El federalismo argentino.

(05) Derecho y Ciencias Políticas

Características del Estado en la modernidad. Teoría política antigua, moderna y contemporánea. Contractualismo moderno y contemporáneo. El liberalismo, el republicanismo y el marxismo: vertientes clásicas y contemporáneas. Teorías sobre el poder. Teorías de la democracia. Representación política. Sistemas políticos. Formas de gobierno. Sistemas de partidos. Sistemas Electorales. El sistema político argentino. Los sistemas electorales en Argentina.



(06) Derechos Humanos y Garantías

Los derechos humanos consagrados en la Constitución. El sistema internacional de protección de derechos humanos. Funcionamiento y vías de acceso a la Comisión Interamericana y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El control de convencionalidad. Acción de amparo, hábeas corpus y hábeas data. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Derecho de las personas con discapacidad. Modelos de la discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

(07) Derecho Procesal Civil y Comercial

Teoría general del proceso. Concepto de derecho procesal y su relación con el derecho de fondo. Principios constitucionales del proceso. Distribución de competencias entre la Nación y las provincias. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Jurisdicción y competencia: diferencias. La mediación obligatoria: ámbito de aplicación, identificación y análisis del procedimiento. Identificación de los criterios relevantes para la distribución de la competencia: territorio, materia, persona, valor, grado y turno. Conocimiento de la organización judicial argentina. El proceso inquisitivo y el proceso dispositivo. Proceso de conocimiento. Proceso ejecutivo. Otros procesos. Principios procesales. Sujetos del proceso. Actos procesales y etapas del proceso. Teoría de la prueba. Distintos tipos. Principios del derecho probatorio. Modos normales y anormales de terminación del proceso. Recursos.

UNPAZ

(08) Teoría de los Hechos y Actos Jurídicos

Teoría general de los hechos y actos jurídicos. El acto ilícito. La formalidad en el acto jurídico. Vicios de los actos jurídicos. Nulidad y anulación. Efectos del transcurso del tiempo sobre acciones y derechos.

(09) Taller de Escritura y Argumentación

El discurso escrito. El proceso de escritura. Planificación, puesta en texto y revisión (niveles gráfico, morfosintáctico y léxico). Géneros discursivos y tipos de textos. La organización textual. Coherencia, cohesión, adecuación. Objetividad e implicación en el texto académico y jurídico. Pautas formales de presentación, citas, notas al pie de página y referencias bibliográficas. Nociones de semiótica, lógica y argumentación aplicadas al Derecho. La argumentación: nociones básicas y estrategias. Argumentación jurídica: técnicas argumentativas. La propuesta pragmatológica: estructuras argumentativas. Falacias.

SEGUNDO AÑO**(10) Análisis Jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación**

La evolución jurisprudencial. Partes de un fallo: hechos, cuestión debatida, solución del caso, individualización de los argumentos que justifican la solución, identificación del holding y los obiter dicta; diferenciación entre votos que hacen a la mayoría y votos en disidencia. Razonamiento por analogía en el análisis de casos constitucionales: manejo de la técnica del precedente en la resolución de casos. La función institucional de la Corte Suprema. El control de constitucionalidad. El problema contramayoritario.

UNPAZ
✓

(11) Obligaciones Civiles y Comerciales I

Teoría general de las obligaciones civiles y comerciales. Concepto y elementos de la obligación. Clasificación de las obligaciones: naturales, condicionales, a plazo, de dar, de hacer y no hacer, de resultados y de medios. Efectos de las obligaciones. Cumplimiento y ejecución. Transmisión, reconocimiento y extinción de las obligaciones. Causas y fuentes de las obligaciones. Efectos normales y accidentales. Mora. Dolo. Culpa. Riesgo creado. Caso fortuito. Cláusula Penal. Acciones subrogatorias, directas, revocatorias y de simulación.

(12) Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana

La configuración histórica de los derechos en la América Ibérica. Las constituciones históricas en Sudamérica. Diferencias con el constitucionalismo angloamericano y francés en la época de la Independencia. Los diversos proyectos jurídico-políticos y constitucionales de la emancipación. Las codificaciones y la hegemonía jurídica oligárquica. El orden conservador. Inserción de los Estados Latinoamericanos en el contexto de la división internacional del trabajo. Quiebre del orden conservador. Crisis económica de 1929 y fin del modelo agro-minero exportador. Restauración conservadora. Rupturas del orden democrático. Modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Movimientos nacionales y populares. Estado Benefactor. Guerra Fría y Revolución Cubana. Desarrollismo. Alternancia de golpes de Estado y regímenes democráticos. Terrorismo de Estado. Transición democrática y discusiones constitucionales. Neoliberalismo. Crisis de la deuda. Consenso de Washington. Constitución de 1994. Posneoliberalismo. Procesos de integración

UNPAZ

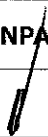
regional.

(13) Derecho Comercial I

Origen y derrotero histórico del derecho comercial. El Código de Comercio argentino. Fuentes del derecho mercantil. Actos de comercio. Calidad de comerciante: adquisición y pérdida. Agentes auxiliares del comercio. Propiedad industrial. Distinción de bienes inmateriales y tecnología. Marcas y patentes. La empresa. El fondo de comercio. Noción del régimen de las sociedades mercantiles. Los negocios del comerciante. Modalidades contractuales del derecho comercial. Defensa de la competencia. Posición dominante y concentración económica. Los títulos de crédito y los títulos valores. Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones.

(14) Derecho Procesal Penal

Distintos modelos de procesos penales: inquisitivo, acusatorio, mixto. Garantías constitucionales del proceso penal. La oralidad y la escritura. El sistema procesal penal nacional y el sistema procesal en la Provincia de Buenos Aires. Actos procesales y recursos: comparación entre el modelo de la Provincia de Buenos Aires y el Nacional. Prisión preventiva. Suspensión de juicio a prueba y juicio abreviado. El juicio por jurados. Régimen constitucional del Ministerio Público.

UNPAZ


(15) Obligaciones Civiles y Comerciales II

Daño. Daños patrimoniales y extrapatrimoniales. Legitimación activa en las acciones indemnizatorias. La culpa del damnificado. Culpa concurrente. Relación de

causalidad. Incumplimiento contractual y actos ilícitos. Reglas para cuantificar los daños. Legitimación pasiva. Relaciones entre la acción civil y la penal. Casos especiales de responsabilidad.

(16) Pensamiento Jurídico Latinoamericano

Las ideas liberales y conservadoras del constitucionalismo del siglo XIX. La conformación de los Estados Nación. El impacto de las ideas marxistas en el continente. La teorización del Estado y el derecho en los procesos revolucionarios del siglo XX. El giro decolonial y poscolonial. La crítica jurídica latinoamericana. El nuevo constitucionalismo latinoamericano. El constitucionalismo emancipador. El Estado y el derecho en procesos pos-neoliberales. Los desafíos de los Estados plurinacionales.

(17) Economía Política

Conocimiento de la metodología de la Economía. Evolución del pensamiento económico. Los aportes del liberalismo económico, el marxismo y el keynesianismo. Los sistemas económicos. Contabilidad nacional, principales indicadores. PBI. Balanza Comercial y Balanza de Pagos. Oferta y demanda agregada, el equilibrio macroeconómico. Sistema monetario internacional y nacional. Principales problemas de la economía internacional. Los diferentes modelos económicos en Argentina.

UNPAZ
✓

(18) Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad

Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales.

Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural. Los derechos humanos en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos y los derechos humanos como marco de las políticas públicas. El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables y desaventajados. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación. La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales, económicos. La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad. Las leyes antidiscriminatorias. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta. Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos y el niño o niña. La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la administración de justicia. Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los indígenas, de los excluidos por el propio sistema de justicia. La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.

TERCER AÑO

(19) Derecho Administrativo

Concepto. Evolución. Fuentes. Personalidad del Estado. Administración Pública. Los órganos del Estado. Actos administrativos. Situaciones jurídicas subjetivas de los particulares. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple, derechos de incidencia colectiva. Procedimientos y recursos administrativos. La revisión judicial de los actos administrativos. Elementos y vicios de los actos administrativos. Formas de instrumentación y publicidad. Nulidades. El control judicial de la actividad

UNPAZ
✓

administrativa. Revisión judicial de la legalidad y discrecionalidad. El juicio contencioso administrativo. La jurisdicción administrativa. Los contratos administrativos. Limitaciones de la propiedad. El régimen exorbitante del Estado. La emergencia y el derecho subyacente. La responsabilidad del Estado y sus agentes. Servicios Públicos y poder regulatorio del Estado. Dominio público y privado del Estado. Régimen de bienes del Estado.

(20) Teoría General de los Contratos Civiles y Comerciales

Teoría general de los contratos. Fuentes, elementos, objetivos y causa de los contratos. Clasificación. Formación. Capacidad. Forma. Prueba. Interpretación. Efectos. Responsabilidad. Extinción. Cláusulas abusivas.

(21) Filosofía del Derecho

El iusnaturalismo medieval, moderno y contemporáneo. El positivismo y el positivismo inclusivo. La relación entre reglas y principios. Las teorías postpositivistas. Las perspectivas críticas del derecho. El problema de la interpretación. La relación entre el derecho y la justicia. La relación entre el derecho y el poder. Filosofía y derechos humanos. Metaética y ética normativa. Deontologismo y consecuencialismo. Relativismo y pluralismo. Ética profesional.

UNPAZ

(22) Derecho Comercial II

Sociedades en general. Sociedades civiles. Sociedades comerciales en general y en particular. Singularidades. Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada. Transformación, fusión, escisión de sociedades. Sociedades controladas

en razón de su objeto. Agrupamiento de sociedades. Unión transitoria de empresas. El socio. La representación. Objeto. Capital social. Diferentes tipos de sociedades: naturaleza, elementos, constitución, transformación, fusión y disolución. Contabilidad y análisis de estados contables. Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y Sociedades del Estado. Cooperativas y Mutuales: su régimen jurídico. Acto cooperativo y prestaciones mutuales. El régimen jurídico de las fábricas recuperadas.

(23) Primer Seminario:

(1) Derecho Romano

Las fuentes del Derecho Romano. El sujeto de derecho. Contenido de la capacidad jurídica, nacimiento, pérdida y modificaciones. La persona jurídica colectiva o moral en Roma. Los tres status del individuo en Roma: libertatis, citatis y familiae. Las clasificaciones de los individuos dentro de cada status. La Constitución de Caracalla. Las capitis deminutio. La familia en Roma. El matrimonio en Roma. Legitimación, adopción, arrogación, tutela, curatela y emancipación. Sentido e importancia del derecho procesal romano. La organización judicial en Roma. Los sistemas procesales romanos. Sus características. Clasificación de las cosas en el Derecho Romano. La propiedad en Roma: indefinición, caracteres y tipicidades. Evolución de la propiedad en Roma. La posesión, su sentido y contenido. Principales derechos reales en cosas ajenas: servidumbres personales y prediales; uso, usufructo y habitación. Las obligaciones en el Derecho Romano. Los contratos en el Derecho Romano y sus clasificaciones. Concepto y contenido del derecho sucesorio en Roma. El derecho público romano. Las magistraturas. El poder negativo del tribuno

plebis. El censor. Las visiones liberal burguesa y roussoniana del derecho público romano.

(2) Amparo y Acción Declarativa

Acción de amparo a nivel nacional: derrotero jurisprudencial. El amparo colectivo. El amparo y las medidas cautelares. La acción de amparo en la Provincia de Buenos Aires: régimen legal y diferencias con la regulación nacional. La acción declarativa de certeza y la acción declarativa de inconstitucionalidad.

(24) Contratos Civiles y Comerciales en Particular

Contratos civiles y comerciales en particular: compraventa, permuta, cesión de derechos, locación de obras, locación de cosas, locación de servicios, donación, mutuo, renta vitalicia, mandato y representación, fianza, comodato. Contratos comerciales. Contratos bancarios. Fideicomisos. Nuevas formas de contratación.

(25) Derecho Público Provincial y Municipal

Derecho Público Provincial. Concepto. Objeto. Autonomía científica y didáctica. Fuentes. El proceso federal argentino. El federalismo en la reforma constitucional de 1994. El Estado provincial. Elementos. Autonomía. Poderes de las Provincias. Intervención federal. La provincia como sujeto de derecho público. Declaraciones, derechos y garantías. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Órganos de control. La Ciudad de Buenos Aires. Derecho Municipal. Concepto. Objeto. Autonomía científica y académica. Fuentes. El municipio. Concepto. Naturaleza. Elementos. Fines. La autonomía municipal. Competencia municipal. La ley Orgánica de las Municipalidades. La organización pública municipal. Las relaciones

UNPAZ

interjurisdiccionales. Régimen financiero federal, provincial y municipal.

(26) Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

Elementos de psicología y sociología. Problemática de la comunicación. Organización y cambio organizacional. Teoría de la decisión. Teoría general del conflicto. Resolución de casos de conflictos básicos. Teoría general de la negociación. Mediación. Conciliación. Arbitraje. El amigable componedor. Sistemas de prevención, administración y resolución de conflictos. Resolución de casos de conflictos complejos.

(27) Segundo Seminario:

(1) Derecho Informático y Comercio Electrónico

Relaciones entre informática y derecho. Informática jurídica de gestión. Informática jurídica de ayuda a la decisión y parlamentaria. Telemática jurídica. Los sitios jurídicos en Internet. Derecho informático. Régimen jurídico de la información. La contratación informática. El documento electrónico. Lo denominados delitos informáticos. Habeas Data. Firma digital.

(2) Seguridad y Política Criminal

Procesos de criminalización primaria y secundaria como fundamento político de la pena. Selectividad penal en las doctrinas de imputación objetiva, en la teoría de la antijuridicidad y en los discursos sobre la culpabilidad. Consecuencias de la selectividad –cultural, social y política– de población vulnerable objeto de criminalización. Nociones de criminología: principales escuelas. La criminología crítica. La sociedad disciplinaria. El derecho penal como respuesta a los problemas

UNPAZ
/

de seguridad: límites y posibilidades. Persecución penal y garantismo.

CUARTO AÑO

(28) Derechos Reales

Teoría general de los derechos reales. Elementos. Clasificación. Acciones. Nuevas modalidades. Publicidad de los derechos reales. Nociones de derecho registral. Posesión. Protección de la posesión y la tenencia. Los derechos reales en particular. Adquisición y transmisión de los derechos reales. Propiedad. Usucapión. Servidumbres. Usufructo, uso y habitación. Los derechos reales de garantía: prenda e hipoteca. Propiedad intelectual. Propiedad comunitaria. El derecho a la tierra de las comunidades indígenas.

(29) Finanzas Públicas

Concepto, enfoques, objetivos e instrumentos de la política fiscal y de otras políticas públicas. Régimen constitucional de las finanzas, el presupuesto y los tributos. Leyes básicas que regulan la materia. Cuadro general de los recursos del Estado. Los gastos públicos: tipo, niveles y composición. Planeamiento y control del gasto. Plan de disposición financiera: el presupuesto. Federalismo fiscal.

(30) Derecho del Trabajo

Historia del Derecho del Trabajo. Vinculación entre el Derecho del Trabajo y los ciclos económicos. Instituciones y principios del Derecho del Trabajo. Contrato de trabajo. Régimen legal de la prestación laboral, remuneración, suspensión, extinción y novación del contrato de trabajo. Indemnización. Los accidentes de trabajo.

UNPAZ
✓

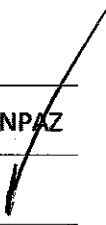
(31) Derecho Comercial III

Introducción general a los procesos concursales. Concurso preventivo. Requisitos. Apertura. Efectos. Verificación de créditos. Revisión. Dolo. Categorización. Propuesta Acuerdo. Periodo de exclusividad. Homologación. Facultades del juez. Impugnaciones. Nulidad. Salvataje de la empresa. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Concurso de agrupamiento. Reconstrucción patrimonial: revocatoria. Acciones de responsabilidad. Informes de la Sindicatura. Quiebra. Clases. Requisitos. Apertura. Efectos. Conversión. Periodo informativo. Incautación de bienes. Periodo de sospecha. Informes de la Sindicatura. Privilegios. Clausura. Conclusión. Fábricas recuperadas por sus trabajadores.

(32) Taller de Práctica Profesional:

(1) Derecho Privado

El desarrollo de esta materia está sustentado en los conocimientos adquiridos por los alumnos en Derecho Procesal Civil y Comercial y la profundización de los conceptos adquiridos en la cursada de las materias correspondientes al Derecho Civil y al Derecho Comercial propiamente dicho. Lo que se busca es que el estudiante pueda introducirse en la realidad cotidiana de la actividad judicial, a medida que realiza su estudio del Derecho. Esta práctica profesional se focaliza en la elaboración de escritos y presentaciones de uso corriente, en las ramas civil y comercial, diligencias preliminares, cédulas, oficios, demandas, contestación de la demanda, entre otros. Asimismo se proveerá a los alumnos de los elementos necesarios para la redacción de estatutos de distintos tipos de sociedades

UNPAZ


comerciales, libros de comercio, libros de actas, y otras piezas similares.

(2) Derecho Público

Habiendo adquirido las nociones básicas del derecho administrativo, como así también del proceso penal, de los sistemas procesales y de las garantías constitucionales, esta asignatura tiene como función principal que el estudiante pueda aplicar de forma práctica los conceptos adquiridos del derecho penal y del derecho administrativo, ya sea mediante redacción de escritos destinados a sede administrativa y judicial, como la simulación de un caso con el objeto de que pueda tomar contacto con la realidad. Que el alumno pueda aplicar, comprender y desarrollar el derecho es la misión fundamental de esta materia, pudiendo actuar de forma ficticia como abogado, fiscal o juez, en base a los conocimientos que va adquiriendo.

(33) Derecho Tributario

Derecho Tributario sustantivo: la relación jurídica tributaria. Determinación de la obligación tributaria. Derecho tributario procesal. Derecho penal tributario. El impuesto, la tasa y la contribución. La distribución de la carga impositiva. Tributos nacionales, provinciales y municipales. Impuestos en particular.

(34) Derecho Procesal Laboral y Práctica Profesional

El proceso laboral: introducción. Estructura de la ley de procedimiento laboral: sistemas y principios procesales. Características del procedimiento laboral en la Nación y en la Provincia de Buenos Aires. Competencia de la Justicia Nacional del Trabajo y del Fuero Laboral de la Provincia de Buenos Aires. El proceso ordinario

UNPAZ

laboral: estructura. Prueba y valoración de la prueba. Recursos. Elaboración de escritos y presentaciones: cartas documento, diligencias preliminares, cédulas, oficios, demandas, contestación de la demanda, recursos. Confección de contratos de trabajo.

(35) Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social

Relaciones colectivas de trabajo: régimen de los gremios y sindicatos. Negociación colectiva. Conflictos colectivos. Conciliación. Recursos de acción directa. Derecho administrativo del trabajo. Derecho de la Seguridad Social: asignaciones familiares y otro tipo de asignaciones. Obras sociales. Jubilaciones y pensiones. Seguros de desempleo.

(36) Tercer Seminario:

(1) Derecho de Daños Profundizado y Seguros

Transición del concepto de responsabilidad civil al derecho de daños: evolución histórica. Plano contractual y extracontractual. Presupuestos de responsabilidad. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores subjetivos y objetivos de atribución. Concepto de daño, especies. El daño moral. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos. Los daños derivados del riesgo o vicio de la cosa. Acciones judiciales. Legitimación procesal. Tipos de indemnización. Vínculos con el derecho de seguros. El papel de las aseguradoras en el resarcimiento de daños. Control estatal.

(2) Políticas Públicas y Derecho Administrativo

La administración pública como objeto de estudio. Burocracia: racionalidad

UNPAZ
✓

burocrática y disfuncionalidades, dinámica intraburocrática, coordinación vertical y horizontal. Relación entre desarrollo político e institucionalización burocrática. El derecho administrativo entre la racionalidad política y la racionalidad técnica. La política pública como respuesta estatal a una cuestión socialmente problematizada. Construcción de la agenda pública. El ciclo de la política pública: nociones de formulación, decisión e implementación. Reforma del Estado en Argentina: privatizaciones, desregulación y ajuste estructural. Su impacto en el derecho administrativo.

QUINTO AÑO

(37) Práctica Profesional Territorial:

(1) Aplicada al Derecho Privado

El objetivo de esta práctica es la integración de los conocimientos y la profundización de los conceptos adquiridos en el transcurso de toda la carrera. Lo que se busca con esta práctica profesional es que el estudiante pueda introducirse en la realidad cotidiana de la actividad judicial, brindar servicio de asesoramiento gratuito comunitario, atención de potenciales clientes, participación en audiencias judiciales y extrajudiciales, todo bajo supervisión profesional dentro del ámbito del Derecho Civil y Comercial.

(2) Aplicada al Derecho Público

El objetivo de esta práctica es la integración de los conocimientos y la profundización de los conceptos adquiridos en el transcurso de toda la carrera. Lo que se busca con esta práctica profesional es que el estudiante pueda introducirse en la realidad cotidiana de la actividad judicial, brindar servicio de asesoramiento gratuito

UNPAZ

comunitario, atención de potenciales clientes, participación en audiencias judiciales y extrajudiciales, todo bajo supervisión profesional dentro del ámbito del Derecho Penal y Administrativo.

(38) Función Social de una Administración Democrática de Justicia

La dimensión social de la función judicial. Crítica de los modelos y estereotipos consagrados. Cuestionamiento a las concepciones que pretenden la labor de los jueces como instrumental o neutral. La intervención del juez en la construcción de sentido del discurso jurídico. Carácter social del proceso de producción de discursos y prácticas. Responsabilidad social de los jueces. Poder judicial, hegemonía y democracia. Justicia y participación popular.

(39) Derecho Internacional Público e Integración Regional

Introducción al Derecho Internacional Público. Concepto. Historia. Fuentes. Principios. Sujetos. Fundamentos de validez de las normas jurídicas internacionales: teorías voluntaristas y objetivistas. Relaciones entre los ordenamientos internacional e interno: tesis dualistas y monistas. La regulación jurídica de las relaciones internacionales. Derecho de los tratados. Responsabilidad internacional. Solución de controversias. Organizaciones internacionales. Derecho internacional humanitario. La ONU. Unión Europea. Organización de los Estados Americanos. Antecedentes y actualidad del Mercosur. Unasur.

(40) Derecho Ambiental y Recursos Naturales

El ambiente y los recursos naturales como problemática social. Régimen de los

UNPAZ
✓

recursos no renovables: petróleo y minería. La propiedad de los recursos. Políticas ambientales. Legislación ambiental argentina. El daño ambiental: intereses difusos y legitimación. Empresa y ambiente. Residuos tóxicos y peligrosos. Derecho ambiental internacional. El ambiente y la naturaleza en el constitucionalismo andino.

(41) Derecho de Familia

Características de la familia. Familias monoparentales. Parejas de igual sexo y género. Matrimonio, derechos y obligaciones de los contrayentes, efectos. Concubinato. Relaciones patrimoniales en el matrimonio y en el concubinato. Divorcio. Filiación. Adopción. Patria Potestad. Tutela. Curatela. Alimentos. Acciones. Derechos del menor. Violencia familiar.

(42) Sucesiones

Sucesión mortis causa. Sucesores. Adquisición, aceptación y renuncia hereditaria. Procesos sucesorios: ab intestato y testamentario. Vocación hereditaria. Intromisión hereditaria. Administrador. Controversias sobre el título hereditario. Humanidad hereditaria. Partición de herencia. Colación. Legados. Albaceas. Derechos y obligaciones del heredero.

(43) Derecho Internacional Privado

Concepto de Derecho Internacional Privado. Fuentes. Sistema argentino y fuentes derivadas de los procesos de integración. Conflicto de leyes y jurisdicción. Jurisdicción internacional. Calificaciones. La cuestión previa. El reenvío. Fraude a la ley. Orden Público Internacional. Instrumentos procesales. Exhortos, arbitraje

UNPAZ

comercial internacional, reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. El derecho privado en su perspectiva internacional. Sujeto de derecho. Relaciones de familia y filiatorias. Cosas, propiedad y herencia. Sistema de los contratos internacionales. Transacciones económicas internacionales. El derecho Tributario, Administrativo y Penal en su perspectiva internacional.

(44) Cuarto Seminario:

(1) Constitucionalización del Derecho Privado Patrimonial

El derecho privado argentino: matriz ideológica de los códigos sancionados en el siglo XIX y de las modificaciones operadas en el transcurso del siglo XX. El proceso de constitucionalización del derecho civil y comercial. Los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y su incidencia en las relaciones jurídicas de derecho privado. Exigibilidad de los derechos sociales y su incidencia en los vínculos entre particulares. Distintos niveles prestacionales. Obligaciones del Estado Nacional, de los Estados provinciales y municipales, y de los particulares. El régimen de las facultades constitucionales concurrentes. Resignificación de los contenidos normativos previos a la reforma constitucional.

(2) Ejecución de la Pena y Derechos Humanos

Evolución normativa y competencias constitucionales en materia de ejecución penal. Principios del derecho penitenciario. Humanidad, legalidad y control jurisdiccional de la ejecución. Tratamiento penitenciario. Progresividad y régimen de ejecución. Sistemas bonaerense y nacional. Calificaciones de conducta y concepto. Régimen disciplinario de los internos. Normas de prevención de tortura. Estándares jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Impacto de los

UNPAZ

Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

(3) Constitucionalización del Derecho Privado Extrapatrimonial

Bases y principios del derecho procesal constitucional de familia: especialidad, interdisciplina, tutela judicial efectiva, flexibilidad, celeridad, inmediación, oralidad, centro de vida. Ejercicio de la responsabilidad parental y cuidado compartido o unilateral. Los alimentos como derecho humano y su incidencia en el ámbito procedimental. Conflictos en la filiación biológica: la noción jurídica de maternidad y paternidad, legitimación y caducidad de las acciones de filiación, valor probatorio de las pruebas genéticas y el resarcimiento de daños. Nuevas tecnologías reproductivas y planteos judiciales: filiación homoparental, gestación por sustitución, cobertura prestacional y crioconservación. Adopción y otras figuras de cuidado. Identidad de género, familias y justicia.

(4) Derecho Público en la Jurisprudencia Provincial

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la Constitución local: cuestiones de competencia. Evolución histórica. Organización de la Justicia provincial. Leyes orgánicas. Materias en las que interviene. Fallos relevantes en materia contencioso administrativa. Jurisprudencia sobre autonomía municipal. Sentencias destacadas en temas tributarios. Justicia de Faltas. Poder de policía provincial y municipal: sus límites. Conflictos de competencia en materia municipal, tributaria, de urbanismo. Decisiones de impacto ambiental.

(45) Derecho del Consumidor y del Usuario

Historia socio-económica del consumo. Tutela constitucional del consumidor. Contrato de consumo. Los derechos del consumidor y las relaciones jurídicas en

UNPAZ

materia de salud, educación, transporte y acceso a la vivienda. Consumo y medio ambiente. Las relaciones de confianza necesaria y el rol del Estado en el control de las actividades empresariales destinadas a los consumidores y usuarios. Las relaciones de consumo. Sujetos alcanzados. El consumidor expuesto. Publicidad y pulsión de consumo, mecanismos legales para enervar sus efectos negativos. Daños al consumidor. Procedimiento administrativo y tutela procesal.

8. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los sistemas de evaluación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 96 del 13 de julio de 2018 y sus modificatorias.


Las asignaturas, tanto de régimen anual como cuatrimestral, podrán aprobarse por promoción directa, por evaluación integradora o por examen final, salvo que en los programas analíticos se establezca de modo excepcional y con fundamentación suficiente, la exigencia de instancia de evaluación final obligatoria.

En todos los casos se requiere un SETENTA Y CINCO (75%) de asistencia a la cursada.

Los criterios de evaluación deberán preverse en los programas analíticos de cada asignatura, tendiendo a contemplar la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso, como así también los avances en el desempeño individual, reconociendo el trabajo invertido en la preparación de las clases, trabajos y exámenes.

El sistema de calificación adopta la escala numérica.

La aprobación por promoción directa requiere una calificación promedio de las

UNPAZ


evaluaciones parciales que alcance los SIETE (7) puntos.

La evaluación integradora está destinada a los estudiantes que no han alcanzado la promoción directa. Esta instancia queda a cargo de los docentes de la comisión respectiva, quienes definirán sus contenidos y modalidad, pudiendo adoptarse los formatos de examen oral o escrito, presentación y defensa de trabajos, o combinaciones pertinentes de ellos.

El examen final queda previsto para los estudiantes que no hayan aprobado en las instancias anteriores. Para ello, se constituirá una mesa integrada por al menos DOS (2) docentes del área curricular respectiva.

Además, se prevén instancias de exámenes libres y de cumplimiento de las obligaciones académicas mediante un régimen de equivalencias.

UNPAZ
